

República de Colombia Ministerio de Relaciones Exteriores

RESOLUCIÓN NÚMERO 9 6 8 4 DE

£5 DIC 2017

Por la cual se hace una reubicación en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

En ejercicio de sus facultades legales y, en especial, de las que le confiere el artículo 1º del Decreto 1338 de 2015, el artículo 2.2.5.4.6 del Decreto 1083 de 2015 y el literal j. del artículo 6º del Decreto Ley 274 de 2000

CONSIDERANDO:

Que por necesidades del servicio se hace necesario reubicar el empleo de Auxiliar de Misión Diplomática, código 4850, grado 18, actualmente adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la Mancomunidad de Australia a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de la India.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- REUBICAR el empleo de Auxiliar de Misión Diplomática, código 4850, grado 18, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, de la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la Mancomunidad de Australia a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la India, el cual desempeña la señora VILMAYRA BUSTAMANTE PIÑERES, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.051.443.929.

ARTÍCULO 2°.- Las erogaciones que ocasione el cumplimiento de la presente resolución, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a

F5 DIC 2017

MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR Ministra de Relaciones Exteriores

JAGR/MPMP/SMCC/ABU ()